



Unidad de
Protección Especial
de Lima Norte-Callao

NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima Norte- Callao, en el Exp. Administrativo N° 2042-2019-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LIMA NORTE-CALLAO, sobre procedimiento por Desprotección Familiar a favor del niño **NN EMMANUEL** de 06 meses de nacido actualmente, con fecha de nacimiento el 04 de agosto de 2019 aprox., quien fue encontrado en la vía pública el día 06 de agosto de 2019, por la señora Rosa Marilú Villegas Solis cerca de su casa a dos cuadras del ovalo Centenario de la Urb. Santa María novena etapa- Carabayllo al escuchar un llanto fuerte que provenía de una bolsa de polietileno color negro y amarillo las cuales estaban amarradas por lo que, rompió dicha bolsa y en el interior halló al citado recién nacido aún con su cordón umbilical en su ombligo, envuelto en una colcha color amarillo, la cual se encontraba mojada por ello, le cambio las prendas de vestir para trasladarlo a la Depincri de Carabayllo; ha dispuesto **NOTIFICAR** a los progenitores, familia extensa o tercero con legítimo interés, a fin de que se apersonen a la Unidad de Protección Especial de Lima Norte ubicada en la Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao de Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 horas, en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario, vencido el plazo, se procederá a solicitar la declaración Judicial de Desprotección Familiar, en caso de inconcurrencia.
Callao, 19 de febrero de 2020.



Abog. Rosalina Olinda Quispe Zela
Directora
Unidad de Protección Especial de Lima Norte - Callao
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
MIMP